

Ficha de la persona candidata

 ALVAREZ ALVAREZ JUAN GUILLERMO NÚMERO DE LISTA: 10 POSTULADA/ O POR: PL Poder Legislativo Federal	Datos generales Los campos señalados con este símbolo  fueron proporcionados por el Senado de la República. ☒ Nombre: ALVAREZ ALVAREZ JUAN GUILLERMO ☒ Cargo por el que participa: Magistraturas de Tribunales Colegiados de Circuito ☒ Sexo: HOMBRE ☒ Circuito judicial: 10 ☒ Distrito judicial: 1 ☒ Especialidad: MIXTO Número de lista en la boleta: 10
	Medios de contacto Teléfono público: 9932871712 Correo electrónico público: tintan1967@hotmail.com Página web: https://web.facebook.com/profile.php?id=61573217443981

¿Por qué quiero ocupar un cargo público?

Tengo vocación al servicio; con 28 años de servicio al público, y lo he hecho con responsabilidad y entusiasmo.

Visión de la función jurisdiccional

La función jurisdiccional debe ir más allá de la sola aplicación de la ley; se debe atender a la verificación del verdadero acceso a la justicia de las personas; velar por los derechos humanos de todos los ciudadanos; la función jurisdiccional debe basarse en los protocolos de actuación para grupos vulnerables, atendiendo a la equidad de género; debe ser confiable, atenta y ética; sin compromisos externos, y con sensibilidad humana.

Visión de la impartición de justicia

Impartir justicia no es solo enunciar el derecho; es todo un proceso por medio del cual los jueces resuelven los conflictos, velando porque se cumplan las leyes y que la convivencia entre las personas sea acorde a la Constitución; y en la medida en que esta impartición sea justa, equilibrada, ética imparcial y confiable, podrá mantenerse la armonía y la paz social en toda la población, y consolidar la seguridad jurídica. Se requiere de jueces con sensibilidad humana, justos e imparciales.

Principales propuestas

Propuesta 1

Se debe garantizar con eficacia y eficiencia el ejercicio de acceso a la administración de justicia; para ello se requiere de juzgadores y juzgadoras comprometidas con los ideales de igualdad entre las partes; ajenos a la política, ajenos a los intereses externos, y sin compromisos con grupos partidarios, sociales o religiosos; la función debe ser con calidad y calidez humana; con sensibilidad a las necesidades del pueblo que reclama justicia.

Propuesta 2

Debe atenderse y cuidarse la probidad e independencia de las juezas y jueces; pues no olvidemos que la labor judicial resulta esencial para la plena vigencia de las garantías y derechos de los ciudadanos; por ellos los juzgadores y juzgadoras deben tener autoridad moral, para que la justicia no sea cuestionada; por ello considero que se debe iniciar por una reconstrucción del tejido ético de las y los juzgadores para el fortalecimiento de una mayor confianza social en la judicatura.

Propuesta 3

Sabemos que las resoluciones de los jueces y juezas provocan impactos y trascendencias social, ya sea por el asunto en particular, en su trascendencia política, religiosa, moral económica, o mediática que sus resoluciones puedan tener; por eso la forma de elección que ahora nos ocupa, dará a la sociedad civil la oportunidad de analizar la vida privada con trascendencia pública de los jueces y juezas, y con razonabilidad y autoridad cívica, abrirá juicios aprobatorios o desaprobatorios.

Trayectoria académica

Lic. en derecho; Maestro en ciencias penales; Maestro en administración de justicia; Doctor en Der. Penal acusatorio

Estudios

Grado máximo de estudios: Doctorado

Estatus: Cédula profesional

Cursos, diplomados, seminarios, especializaciones

- 1.- DIPLOMADO en Derecho Procesal Familiar acorde al nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiar
- 2.- DIPLOMADO Juez de Ejecución de Penas. Poder Judicial del Estado de Tabasco y el Consejo de la Judicatura.
- 3.- CURSO: Educación y formación para Jueces. Impartido por el Instituto Nacional de la Judicatura de Canada.
- 4.- CURSO en Academia de destreza en litigación. En San Diego California, EE.UU.
- 5.- DIPLOMADO en Procedimiento Penal Adversarial Universidad Anáhuac CONATrib Poder Judicial del Estado de Oaxaca